

Gobierno Regional del Callao


28 FEB. 2011

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 000156

PATRICIA Wonne SALAS CASTAÑEDA
Trámite de Documentación
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


Callao, 25 FEB 2011

VISTOS:




El Informe N° 004-2011-GRC/GRDE.OAP-FCA del 28 de enero de 2011, emitido por Los Especialista de la Oficina de Agricultura y Producción de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el Informe N° 012-2011-GRC/GRDE del 28 de enero de 2011, emitido por el Gerente Regional de Desarrollo Económico; el Informe N° 208-2011-GRC/GA-ORH del 14 de febrero de 2011 emitido por la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración; el Memorándum N° 532-2011-GRC/GRPPAT del 22 de febrero de 2011 emitido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Informe N° 235 -2011-GRC-GAJ de fecha 23 de febrero de 2011.


CONSIDERANDO:




Que, mediante Informe N° 012-2011-GRC/GRDE de fecha 28 de enero de 2011, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, propone a la Gerencia General Regional la aprobación del Acto resolutorio que aprueba las nuevas escalas remunerativas de incentivos laborales del personal del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 de la Oficina de Agricultura y Producción de dicha Gerencia, en aplicación del Decreto de Urgencia N° 003-2011.



Que, mediante Informe N° 208-2011-GRC/GA-ORH de fecha 14 de febrero de 2011 la Oficina de Recursos Humanos se pronuncia favorablemente, respecto de la propuesta de Escala de Incentivos Laborales de los Funcionarios y Servidores de la Oficina de Agricultura y Producción de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Régimen Laboral N° 276, señalando que efectivamente la escala sugerida no incrementa lo presupuestado para el año 2011, se encuentra dentro del marco presupuestal.



Que, mediante memorándum N°532-2011-GRC/GRPPAT de fecha 27 de febrero de 2011, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, emite pronunciamiento favorable respecto de la propuesta de la nueva Escala de Incentivos, solicitado por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, acorde a lo establecido por el Decreto de Urgencia N° 003-2011. Asimismo, manifiesta que el presupuesto de Apertura del año 2011 previsto para atender este gasto, es igual al monto considerado en el presupuesto inicial del año 2010; por lo que dicha Gerencia no está solicitando incrementar, ni modificar el monto del presupuesto considerado para atender estos gastos acorde a los cuadros adjuntos.



Que, a través de la Directivas N° 003-2006-REGION CALLAO-GA, Directiva Pago de Incentivos Laborales mediante Transferencias Financieras del CAFAE a los Funcionarios y Servidores de la Oficina de Agricultura y Producción de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Callao, aprobada por Resolución Gerencial N° 241-2006- Gobierno Regional del Callao, se establece el procedimiento y condiciones a abonarse mensualmente por dicho concepto, al personal de la Oficina de Agricultura y Producción de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del gobierno regional del Callao, comprendidos en el régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.

28 FEB. 2011

PATRICIA IVARRA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, a través del Decreto de Urgencia N° 003-2011, se faculta a los Titulares de los Pliegos del Gobierno nacional y Gobiernos Regionales, aprobar, en vías de regularización, las escalas por unidades ejecutoras de los incentivos y estímulos otorgados a sus trabajadores, sujetándose a lo regulado en la Novena Disposición Transitoria de la Ley N° 287411, y dentro de los montos totales transferidos al fondo de Asistencia y Estimulo de los referidos pliegos al 31 de diciembre de 2009, adicionando los incrementos de transferencias efectuados en el marco de las disposiciones legales vigentes, y considerando el número de trabajadores al 31 de diciembre de 2010.



Que, a efectos de adecuar los montos que por concepto de incentivo laboral, se ha venido abonando al personal de la Oficina de Agricultura y de Producción de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, a las disposiciones establecidas por la Novena Disposición Transitoria de la Ley N° 28411, es necesario emitir, en uso de las facultades conferidas a los titulares de los pliegos de los Gobiernos Regionales, como es el caso de del Gobierno Regional del Callao, el acto administrativo correspondiente; y



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28411, Ley general del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno regional del Callao, aprobada con Ordenanza Regional N° 006 del 11 de marzo de 2008, modificada por Ordenanza Regional N° 001 de fecha 01 de enero de 2011, y el Decreto de Urgencia N° 003-2011

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar, en vía de regularización, la Escala para el Pago del Incentivo Laboral al Personal de la Oficina de Agricultura y Producción de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, comprendidos en el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de remuneraciones del Sector Público, que en Anexo adjunto forma parte de la presente Resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, Transcribir la presente Resolución Ejecutiva Regional al CAFE y a las Gerencias Regionales correspondientes del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIOFEMENES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

28 FEB. 2011

Anexo

PATRICIA IVONNE SALAS CASTAÑEDA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

NUEVA ESCALA		
NIVEL REMUNERATIVO	NUEVA ESCALA MENSUAL	MONTO TOTAL ANUAL
F - 4	2,866.00	34,392.00
F - 2	2,566.00	30,792.00
SPB	2,566.00	30,792.00
SPC	2,566.00	30,792.00
STB	2,336.00	28,032.00
STC	2,336.00	28,032.00
STD	2,336.00	28,032.00



